

ASISTENCIA TÉCNICA

Comunicación del Chile

I. ASPECTOS GENERALES

1. El nuevo marco generado por la Organización Mundial del Comercio, a partir del año 1995, ha generado junto con las obligaciones del mismo, oportunidad para obtener beneficios de su aplicación. A partir del año 2000 todos los países miembros ya deberían cumplir con todas las obligaciones del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) e idealmente estar en condiciones de aprovechar las ventajas emanadas del mismo. En ese sentido adquiere especial relevancia lo referente a asistencia técnica, en especial para los países en desarrollo, en cuanto al grado de preparación para actuar adecuadamente en este nuevo escenario, y en ocasiones disponer de los necesarios conocimientos para hacer valer sus derechos.

2. Durante los primeros años la OMC, a través de la Secretaría del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con apoyo de FAO, OIE y OMS, entre otros, ha desarrollado importantes acciones de capacitación, enfocadas al conocimiento de los Acuerdos, dirigidos a los países en desarrollo o menos avanzados, obteniendo al mismo tiempo una importante información de las principales dificultades de los países en la implementación de los Acuerdos. En una segunda etapa, la acción se ha enfocado a temas más específicos, de interés y necesidad de los países.

3. En la importante labor realizada, entre otros aspectos es necesario señalar la necesidad de incorporar la acción de seguimiento a la capacitación efectuada, además de la necesaria coordinación de las distintas organizaciones internacionales oferentes, con el objetivo de fortalecer y no duplicar esfuerzos y recursos. En relación a la capacitación, es necesario comenzar haciendo un diagnóstico en el país, para posteriormente planificar un programa de capacitación. En primer lugar se deberán agotar las instancias nacionales o propias, para posteriormente, apoyados en el diagnóstico inicial, planificar el apoyo de entidades internacionales especializadas y/o bilateral, con países de mayor desarrollo en la materia.

4. Tanto para países en desarrollo como también en algunos desarrollados se ha constatado una falta de comunicación y coordinación a nivel interno, no produciéndose un adecuado intercambio de opiniones y experiencias, en materias sanitarias y fitosanitarias entre las distintas entidades responsables de dichas materias y expertos que asisten a las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Comités del Codex, Office international des épizooties y Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

5. Entre los países en desarrollo, hay sustanciales diferencias de compenetración y capacitación sobre el contenido y aplicación del Acuerdo MSF, por lo que la cooperación horizontal también podría ser una buena herramienta de apoyo.

6. Hasta hace poco tiempo, la diferencia de condición sanitaria entre dos países vecinos, era una ventaja comercial que permitía o impedía el ingreso con productos a algunos mercados. Hoy en día

aún sigue siendo una ventaja sin embargo la diferencia está en que al país que está libre de determinada plaga o enfermedad, le interesará colaborar con su vecino en que alcance la misma condición, pues el riesgo de infestación disminuirá. Ante el análisis de riesgo de terceros mercados otorgará mayor seguridad el hecho que se amplíe la zona libre disminuyendo la presión en el primer país, y obteniendo las consiguientes ventajas el segundo de ellos. Algunos ejemplos en este sentido corresponden a los acuerdos de Chile con Argentina y Perú para combatir la mosca de la fruta.

7. Los principios del Acuerdo MSF han posibilitado el ingreso a exigentes mercados a países en desarrollo o bien ha servido para que mantengan su acceso ante eventuales cambios en la normativa de ingreso. Algunos ejemplos que podemos citar corresponden a la cantidad de productos que han sido autorizados para ingresar desde México a los Estados Unidos con posterioridad al NAFTA; el acceso de Chile a países de Asia con productos hortofrutícolas; la autorización de ingreso de carnes bovinas desde Argentina a Estados Unidos; el hecho que la Unión Europea haya retrasado la aplicación de exigencias de límites de tolerancia de aflatoxinas, como requisito de ingreso de algunos productos (maní, nueces, castaña etc.) y discuta las razones científicas. Antes del Acuerdo, había un mayor grado de dificultad de poder analizar o discutir, situaciones como las mencionadas. A la vez tenemos la demostración que con argumentos sólidos es posible el ingreso a mercados que antes parecía imposible. Con lo señalado podemos deducir que es de gran importancia, para los países en desarrollo, un adecuado conocimiento del Acuerdo.

8. Considerando la importancia fundamental de mantener y elevar las condiciones sanitarias en la producción de alimentos, es necesaria la compatibilización con el intercambio de productos en el orden internacional. En ese sentido adquiere especial relevancia la fundamentación de las medidas, en un área esencialmente técnica en la que será necesario diferenciar las medidas basadas en la ciencia con aquellas prácticas comerciales proteccionistas con otros objetivos.

9. Después del examen trienal del Acuerdo MSF, se constató la necesidad de mejorar la implementación del señalado Acuerdo en materias que requerirán un alto aporte técnico (Análisis de riesgos, regionalización, nivel adecuado de protección, coherencia, equivalencia y armonización, entre otros). En especial se hace necesario fortalecer adecuadamente el mayor conocimiento y la Implementación del Acuerdo MSF. Considerando el elevado número de países en desarrollo, las materias de asistencia técnica y trato especial y diferenciado tienen una gran importancia.

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

10. En términos más específicos, nos referiremos a las materias en que la mayor parte de países coinciden en la necesidad de mejoramiento en su conocimiento e implementación.

1. Transparencia y notificaciones

11. En esta materia se ha avanzado a nivel de OMC, en lo referente a que la mayor parte de los países ha comunicado cual es su organismo nacional encargado de la notificación y su servicio nacional de información, pero algo tan simple como eso ha tomado su tiempo. Es necesario no solamente la nominación, sino también el establecimiento del organismo nacional encargado de la notificación y el servicio nacional de información, comunicados a la OMC, en cuanto a sus requerimientos de funcionamiento, a su operación, compromisos, apoyo político en los respectivos países, todo ello para que además de la nominación, tengan un adecuado funcionamiento y cumplan un papel importante en la implementación de la transparencia.

12. Referente a las notificaciones, poco a poco los países han comenzado a efectuarlas y paulatinamente se ha mejorado el qué y cómo notificar, sin embargo aún faltan países que se incorporen de pleno al proceso. Otro problema que aún persiste, es la oportunidad para posibilitar las

observaciones, pues en gran parte de los casos el tiempo para poder efectuar las observaciones es menor a 60 días.

13. Será importante el apoyo y comunicación entre los países para fortalecer el funcionamiento de estas instancias, además de la utilización de la computación, para ayudar a la oportunidad de las observaciones. Será necesario desarrollar el proceso de observaciones, tanto para la tramitación de las observaciones recibidas, como para la formulación de observaciones a normativa de otros países.

2. Armonización

14. De especial importancia para los países en desarrollo es el concepto de armonización en el entendido que una norma internacional podrá facilitar o dificultar el ingreso a los mercados, ha seguido un proceso antes de su aprobación como norma internacional, con amplia posibilidad de participación de las partes y tiene una base objetiva en la ciencia, debiendo estar exenta de intereses comerciales particulares.

15. Por lo señalado es de la mayor importancia la participación de los países en desarrollo en este proceso normativo, tanto en las reuniones como cuando se presenta la posibilidad de hacer observaciones o propuestas por escrito. Esta participación reflejará la posición del país, por lo que será importante previamente la discusión entre los expertos nacionales, con objeto de tener una base sólida.

16. Es importante que en los países internamente se efectúe el ejercicio de comparación de la normativa nacional vigente con la internacional, para luego de detectadas las desviaciones, analizar su justificación o adecuarla. Con todo para gran parte de los países en desarrollo deberá comenzarse por tener y distribuir entre los entes nacionales involucrados la normativa internacional.

17. Adicionalmente a lo anterior, para sus exportaciones, los países en desarrollo podrán comparar la normativa de importación requerida con la internacional, con objeto de solicitar su justificación si se detecta una normativa más estricta.

3. Análisis de riesgos

18. El análisis de riesgos es una de las áreas más requeridas por los países en desarrollo en cuanto a necesidades de asistencia técnica, desde las metodologías hasta aplicaciones prácticas. Sería conveniente mantener un registro de expertos en análisis de riesgos, además de una base de datos con los principales resultados exitosos especialmente en el área cuantitativa. A nivel nacional, podría integrarse a las universidades para ampliar el campo del análisis de riesgos en el país.

III. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS PARA PROGRAMAS DE ASISTENCIA

1. Sugerencias generales

19. Será necesario coordinar los programas de asistencia técnica y cooperación necesarios para la implementación del Acuerdo MSF/OMC, en el entendido que se han desarrollado muchas acciones puntuales, por iniciativas específicas, cuyas experiencias podrían transmitirse, pero no se ha efectuado. Se hace necesario un plan coordinado de capacitación, entre otras cosas por desigualdades entre los propios países, para no duplicar esfuerzos, maximizar recursos y priorizar materias, con objeto de dirigirlo en una primera etapa a completar el conocimiento del Acuerdo, y a continuación abocarse a materias específicas preferentemente de aplicación práctica.

20. Dado que en la actualidad se han mezclado los procesos, será de suma importancia establecer un programa que incluya un diagnóstico y un seguimiento, así como un registro de los demandantes y

oferentes (incluyendo instituciones y países). Por otra parte es necesario señalar que el Comité MSF sigue avanzando en asentar los principios y las organizaciones científicas internacionales siguen elaborando estándares, por lo que es de la mayor importancia, que los propios países tomen la iniciativa en cuanto a sus necesidades y programas de asistencia técnica, con objeto de incorporarse o fortalecerse en la participación en las correspondientes instancias.

2. Sugerencias específicas

Fortalecimiento de los Servicios y Programas Sanitarios

21. Es importante comenzar por el aspecto esencial para la producción de alimentos sanos. En este sentido, luego de un diagnóstico, una de las principales necesidades de países en desarrollo es el fortalecimiento de los servicios y programas sanitarios, especialmente en las áreas de defensa, diagnóstico, vigilancia, y en general en lo referente a la erradicación, control o mitigación de problemas sanitarios e implementación de sistemas de aseguramiento sanitario. Una asistencia técnica integral necesariamente debe pasar por materias como las señaladas en muchos países en desarrollo.

Demostración de la Condición Sanitaria

22. Una vez alcanzada una condición sanitaria, debe demostrarse y otorgar seguridades que se mantendrá en el tiempo, por lo que será necesaria la preparación de los técnicos y negociadores sobre los procedimientos, estrategias y metodologías para obtener el reconocimiento. Por tanto será necesario fortalecer la asistencia técnica en los sistemas de inspección y certificación que otorguen seguridad.

Determinación del nivel adecuado de protección (NAP)

23. En esta controvertida materia será de suma importancia dirigir los esfuerzos de la asistencia técnica en los distintos foros internacionales para que los países en desarrollo tengan el conocimiento necesario para determinar su NAP y actuar coherentemente en los distintos ámbitos de toma de decisiones de política sanitaria.

Adecuación de la legislación

24. La legislación interna en muchos países en desarrollo aún no tiene una adecuada infraestructura, debiendo mejorarse la comunicación, cooperación y transparencia de procedimientos normativos al interior del país; por tanto también es un área prioritaria de asistencia técnica.

Conocimiento del Acuerdo MSF/OMC

25. Aún cuando se han efectuado muchos esfuerzos, en general con resultados positivos, todavía existe falta de conocimiento del acuerdo en muchos países en desarrollo, con lo que se pierde importantes oportunidades de beneficiarse del mismo. Probablemente el enfoque de la asistencia técnica en esta etapa deba efectuarse en términos más prácticos y con ejemplos, dado que el tiempo transcurrido desde 1995 puede permitir ahora hacerlo.

Análisis de Riesgos

26. Esta es una de las áreas más requeridas, por los países en desarrollo, para asistencia técnica, siendo necesario obtención de información a través de los servicios de información, talleres y desarrollo de aplicaciones prácticas con apoyo de expertos, entre otras acciones, con la finalidad que los servicios oficiales estructuren las unidades de análisis de riesgo en sus países.

Transparencia

27. Será necesario apoyar el establecimiento y adecuado funcionamiento en los países de organismos nacionales encargados de la notificación y de los servicios nacionales de información de la OMC, así como los puntos de contacto del Codex, tanto para responder a los requerimientos y compromisos, como también para obtener mayores beneficios de información desde aquellos servicios y puntos de contacto de países desarrollados.

IV. CONCLUSIONES

- En términos generales y considerando la amplia gama en el nivel de capacitación entre los distintos países en desarrollo en los diferentes temas señalados, se sugiere comenzar por un diagnóstico del país, para definir sus propias capacidades y necesidades;
 - Una vez definidas las necesidades, definir prioridades por área temática;
 - Disponer de información sobre las entidades, expertos y países que podrían otorgar la asistencia técnica;
 - Disponer de información sobre los programas de los organismos internacionales oferentes;
 - Elaborar el programa de asistencia técnica requerida por el país, considerando las demandas priorizadas, las ofertas y oferentes potenciales;
 - Trabajar en la implementación del programa, utilizando los oferentes del propio país, luego contactar las entidades, países o expertos oferentes, procurar establecer acuerdos bilaterales de cooperación con otros países en desarrollo y con países desarrollados;
 - Incluir e implementar un programa de seguimiento;
 - Contemplar etapas de evaluación parciales y final del programa;
 - Considerar la elaboración de informes, con objeto de comunicar experiencias que sean de utilidad a otros países de necesidades similares.
-